



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.484 / 2016.-

ZAPALLAR, 04 de Noviembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016 de fecha 28 de Julio de 2016, que nombra Alcalde a don Federico Ringeling Hunger; Decreto de Alcaldía N° 903/2016, de fecha 16 de Febrero de 2016, que Aprueba Cuadro de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Carta solicitud emitida por doña Margarita Silva Díaz, de fecha 26 de Octubre de 2016.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a doña **MARGARITA SILVA DIAZ**, para hacer uso de espacio público en la Plaza Mar Bravo de Zapallar, con motivo de realizar **Ceremonia de Bautismo**, el día domingo 6 de Noviembre de 2016, en horario desde las 13:00 horas y hasta las 13:40 horas.

Nota: No habrá consumo de alimentos ni bebidas alcohólicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



ALCALDE FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde

DISTRIBUCION:

1. INTERESADOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-